



Oficialia de partes n. Ayuntamiento
Tamazula de Gordiano

20 MAR. 2023

RECIBIDO

M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA
DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 21 veintiuno de marzo de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 48 relativa a la XVIII Decima Octava Sesión ordinaria, celebrada el pasado viernes 20 veinte de febrero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación y ratificación para que se declare el estatus de solvencia total del fraccionamiento "Senderos de los Lagos", resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de pago de licencias de urbanización para uso habitacional, por la aprobación de lotes y por la ampliación de la vigencia de los derechos de urbanización; derivado del informe de auditoría individual 2428/2024, requerimiento emitido por la Auditoría Superior de Estado de Jalisco; celebrado el pasado 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, bueno por la cantidad de 478,849.60 cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M. N., mismo que fue liquidado en 15 quince parcialidades; celebrado entre el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. LIC. GUILLERMO IÑIGUEZ CASTELLANOS, en su carácter de apoderado legal del fraccionamiento "Senderos de los Lagos". _____

B) Análisis y en su caso aprobación y ratificación del convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. Aurelio Vargas Espinoza, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se da cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco número 22-FCC-PO-002-708500-A-01 Y 24-FCC-PO-002-708500-C-01, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 al 2024, ambas por la cantidad de 853,795.18 ochocientos cincuenta y tres mil, setecientos noventa y cinco mil pesos 18/100 M. N.; misma que efectuó mediante una liquidación mixta, realizando el pago en efectivo de la cantidad de 81,313.83 ochenta y un mil, trescientos trece pesos 83/100 M. N, que corresponden al pago de los dos bimestres



del año 2022 dos mil veintidós y el resto 772,481.35 setecientos setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 35/100 M.N. mediante una aportación de obra denominada "Línea de Alejamiento de drenaje sanitario" de conformidad por lo establecido en el artículo 220 del Código Urbano del Estado de Jalisco, con la cual se formaliza la permuta de pago de las obligaciones determinados para el Fraccionamiento "LA PAROTA" en las observaciones antes mencionadas.

C) Análisis y en su caso aprobación de la ratificación del desistimiento del trámite de urbanización del fraccionamiento denominado "VISTA REAL" practicado por el Apoderado legal PAUL DIAZ MICHELIN, mismo que fue aceptado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco mediante oficio 62/2025 de fecha 07 siete de febrero de 2025, toda vez que no se realizaron acciones de apertura de cuentas catastrales, subdivisión ni venta de lotes en dicho predio. _____

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL





SALA DE REGIDORES

20 MAR 2026

RECIBIDO

**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
 TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
 PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 21 veintiuno de marzo de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 48 relativa a la XVIII Decima Octava Sesión ordinaria, celebrada el pasado viernes 20 veinte de febrero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación y ratificación para que se declare el estatus de solvencia total del fraccionamiento "Senderos de los Lagos", resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de pago de licencias de urbanización para uso habitacional, por la aprobación de lotes y por la ampliación de la vigencia de los derechos de urbanización; derivado del informe de auditoría individual 2428/2024, requerimiento emitido por la Auditoría Superior de Estado de Jalisco; celebrado el pasado 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, bueno por la cantidad de 478,849.60 cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M. N., mismo que fue liquidado en 15 quince parcialidades; celebrado entre el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. LIC. GUILLERMO INIGUEZ CASTELLANOS, en su carácter de apoderado legal del fraccionamiento "Senderos de los Lagos". _____

B) Análisis y en su caso aprobación y ratificación del convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. Aurelio Vargas Espinoza, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se da cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco número 22-FCC-PO-002-708500-A-01 Y 24-FCC-PO-002-708500-C-01, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 al 2024, ambas por la cantidad de 853,795.18 ochocientos cincuenta y tres mil, setecientos noventa y cinco pesos 18/100 M. N.; misma que efectuó mediante una liquidación mixta, realizando el pago en efectivo de la cantidad de 81,313.83 ochenta y un mil, trescientos trece pesos 83/100 M. N, que corresponden al pago de los dos bimestres



del año 2022 dos mil veintidós y el resto 772,481.35 setecientos setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 35/100 M.N. mediante una aportación de obra denominada "Línea de Alejamiento de drenaje sanitario" de conformidad por lo establecido en el artículo 220 del Código Urbano del Estado de Jalisco, con la cual se formaliza la permuta de pago de las obligaciones determinados para el Fraccionamiento "LA PAROTA" en las observaciones antes mencionadas.

C) Análisis y en su caso aprobación de la ratificación del desistimiento del trámite de urbanización del fraccionamiento denominado "VISTA REAL" practicado por el Apoderado legal PAUL DIAZ MICHELIN, mismo que fue aceptado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco mediante oficio 62/2025 de fecha 07 siete de febrero de 2025, toda vez que no se realizaron acciones de apertura de cuentas catastrales, subdivisión ni venta de lotes en dicho predio. _____

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
REVISADO
20 MAR. 2026
DE TAMAZULA, JALISCO

LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA
SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 21 veintiuno de marzo de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 48 relativa a la XVIII Decima Octava Sesión ordinaria, celebrada el pasado viernes 20 veinte de febrero 2026 dos mi veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación y ratificación para que se declare el estatus de solvencia total del fraccionamiento "Senderos de los Lagos", resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de pago de licencias de urbanización para uso habitacional, por la aprobación de lotes y por la ampliación de la vigencia de los derechos de urbanización; derivado del informe de auditoría individual 2428/2024, requerimiento emitido por la Auditoría Superior de Estado de Jalisco; celebrado el pasado 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, bueno por la cantidad de 478,849.60 cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M. N., mismo que fue liquidado en 15 quince parcialidades; celebrado entre el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. LIC. GUILLERMO IÑIGUEZ CASTELLANOS, en su carácter de apoderado legal del fraccionamiento "Senderos de los Lagos". _____

B) Análisis y en su caso aprobación y ratificación del convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. Aurelio Vargas Espinoza, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se da cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco número 22-FCC-PO-002-708500-A-01 Y 24-FCC-PO-002-708500-C-01, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 al 2024, ambas por la cantidad de 853,795.18 ochocientos cincuenta y tres mil, setecientos noventa y cinco pesos 18/100 M. N.; misma que efectuó mediante una liquidación mixta, realizando el pago en efectivo de la cantidad de 81,313.83 ochenta y un mil, trescientos trece pesos 83/100 M. N. que corresponden al pago de los dos bimestres del año 2022 dos mil veintidós y el resto 772,481.35 setecientos setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 35/100 M.N. mediante una aportación de obra



denominada "Línea de Alejamiento de drenaje sanitario" de conformidad por lo establecido en el artículo 220 del Código Urbano del Estado de Jalisco, con la cual se formaliza la permuta de pago de las obligaciones determinados para el Fraccionamiento "LA PAROTA" en las observaciones antes mencionadas.

C) Análisis y en su caso aprobación de la ratificación del desistimiento del trámite de urbanización del fraccionamiento denominado "VISTA REAL" practicado por el Apoderado legal PAUL DIAZ MICHELIN, mismo que fue aceptado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco mediante oficio 62/2025 de fecha 07 siete de febrero de 2025, toda vez que no se realizaron acciones de apertura de cuentas catastrales, subdivisión ni venta de lotes en dicho predio. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL





20 MAR 2026

RECIBIDO

LIC. LUIS HECTOR CUEVAS CONTRERAS
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXVIII Vigésimo Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día sábado 21 veintiuno de marzo de 2026 dos mil veintiséis a las 13:00 trece horas, en la sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión _____
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. _____
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 48 relativa a la XVIII Decima Octava Sesión ordinaria, celebrada el pasado viernes 20 veinte de febrero 2026 dos mil veintiséis. _____
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día _____
- V. Asuntos a tratarse: _____

A) Análisis y en su caso aprobación y ratificación para que se declare el estatus de solvencia total del fraccionamiento "Senderos de los Lagos", resultado del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de pago de licencias de urbanización para uso habitacional, por la aprobación de lotes y por la ampliación de la vigencia de los derechos de urbanización; derivado del informe de auditoría individual 2428/2024, requerimiento emitido por la Auditoría Superior de Estado de Jalisco; celebrado el pasado 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco, bueno por la cantidad de 478,849.60 cuatrocientos setenta y ocho mil, ochocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M. N., mismo que fue liquidado en 15 quince parcialidades; celebrado entre el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. LIC. GUILLERMO IÑIGUEZ CASTELLANOS, en su carácter de apoderado legal del fraccionamiento "Senderos de los Lagos". _____

B) Análisis y en su caso aprobación y ratificación del convenio celebrado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco y el C. Aurelio Vargas Espinoza, de fecha 19 diecinueve de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en el cual se da cumplimiento a las observaciones hechas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco número 22-FCC-PO-002-708500-A-01 Y 24-FCC-PO-002-708500-C-01, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2022 al 2024, ambas por la cantidad de 853,795.18 ochocientos cincuenta y tres mil, setecientos noventa y cinco pesos 18/100 M. N.; misma que efectuó mediante una liquidación mixta, realizando el pago en efectivo de la cantidad de 81,313.83 ochenta y un mil,



trescientos trece pesos 83/100 M. N., que corresponden al pago de los dos bimestres del año 2022 dos mil veintidós y el resto 772,481.35 setecientos setenta y dos mil, cuatrocientos ochenta y un pesos 35/100 M.N. mediante una aportación de obra establecido en el artículo 220 del Código Urbano del Estado de Jalisco, con la cual se formaliza la permuta de pago de las obligaciones determinados para el Fraccionamiento "LA PAROTA" en las observaciones antes mencionadas.

C) Análisis y en su caso aprobación de la ratificación del desistimiento del trámite de urbanización del fraccionamiento denominado "VISTA REAL" practicado por el Apoderado legal PAUL DIAZ MICHELIN, mismo que fue aceptado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco mediante oficio 62/2025 de fecha 07 siete de febrero de 2025, toda vez que no se realizaron acciones de apertura de cuentas catastrales, subdivisión ni venta de lotes en dicho predio. _____

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 20 veinte de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

